



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

USHUAIA, 20 OCT. 2003

**VISTO Y CONSIDERANDO** Que el suscripto le ha encomendado al Director de Ceremonial y Protocolo agente categoría 24 P.A.y T. a/c Dn. Romualdo ZALAZAR, se traslade a la ciudad de Río Grande, a los efectos de asistir al suscripto en la Ceremonia de Egreso de la Tercera Promoción de agentes con orientación Penitenciaria, en la Escuela Superior de Policía "Comisario Inspector ® Anibal Héctor ALLEN" de la ciudad de Río Grande, que se realizará el día 24 de Octubre del corriente año.

Que participará de dicha Ceremonia, el Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal, Inspector General Dn. Pedro Alfonso ACEVEDO, el Director de la Escuela Penitenciaria de la Nación y otras autoridades nacionales.

Que en virtud de ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/RGA/USH al Director de Ceremonial y Protocolo y la liquidación de UN (1) día de viático.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-COMISIONAR** al Director de Ceremonial y Protocolo agente categoría 24 P.A Y T., a/c Dn. Romualdo ZALAZAR, a la ciudad de Río Grande, a los efectos de asistir al suscripto en la Ceremonia de Egreso de la Tercera Promoción de agentes con orientación Penitenciaria, en la Escuela Superior de Policía "Comisario Inspector ® Anibal Héctor ALLEN" de la ciudad de Río Grande, a realizarse el día 24 de Octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.- AUTORIZAR** la extensión de pasajes por los tramos USH/RGA/USH y la liquidación de UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTICULO 3º.-IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTICULO 4º.-REGISTRAR,** comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°**

**324 / 03**